

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE	SERVICIO	X
Consulta psicológica				
DESCRIPCIÓN:		Codigo de la Cedula		
El servicio consiste en realizar un diagnóstico, para determinar el problema psicológico y si es necesario iniciar sesiones de tratamiento				
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 172, fracción I del Bando municipal del municipio de Tlaxmalcalco 2022-2024 Artículo 39, fracción III del Reglamento interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlaxmalcalco 2019-2021 Artículo 27, 31, 36 y 40 de la Ley para la protección, integración y desarrollo de las personas Artículo 2; 6 fracción IV; 7; 10; 18 fracciones VI, XII, XIII y XIV y; 41 fracción III de la Ley de Asistencia Social del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER		No se otorga por confidencialidad (a menos de que se requiera por alguna instancia oficial)		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER Mientas se encuentre en terapia psicológica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el individuo o familiar de este detecte cambios de personalidad o estado de animo		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, por DIFEM y la Coordinación Regional de Prevención y Bienestar Familiar		
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Realizar el pago correspondiente en recepción.		SI	N/A	-Numeral X.- Prevención y Bienestar Familiar del Manual de Procedimientos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Tlaxmalcalco vigente. -Artículo 24 fracciones IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
Identificación oficial.		SI	N/A	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Acudir al área de psicología a sacar cita. 2. Asistir el día correspondiente a su cita al menos 5 minutos antes de su hora citada. 3. Realizar pago correspondiente a su cita. 4. Pasar al área de psicología. 5. Al término de cada sesión, agendar su próxima cita		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		Un mes		
COSTO		\$35 Fundamento Jurídico: Punto número 4 de la décima segunda sesión extraordinaria de fecha 21 de marzo de 2024. Denominado, "tabuladores de cuotas de recuperación de servicios del sistema municipal DIF de Tlaxmalcalco", aprobado por unanimidad de votos ante la Junta de Gobierno..		
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
				TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Caja del SMDIF		
OTRAS ALTERNATIVAS:		Tramite condonado		
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Se realiza un estudio socioeconómico		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Tlalmanalco				Coordinación de salud			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Iván Estrada Tapia					
DOMICILIO:	CALLE:	Cedro			NO. INT. Y EXT.:	15 Bis	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.:	56700	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9775039		N/A	N/A	Bienestar.familiar@tlalmanalco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Sub sistema DIF San Rafael						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Alejandra Palma Nieto						
DOMICILIO:	CALLE:	La cuesta			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	La cuesta			MUNICIPIO:	Tlalmanalco		
C.P.:	56740	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	1000560		N/A	N/A	N/A		
FORMATOS/DESCARGABLES							
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si requiero tratamiento, ¿Las consultas se agendan de manera seguida?						
RESPUESTA:	Se van agendando de acuerdo con los espacios de la psicóloga tenga disponibles o a su valoración						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué momento me otorgan un diagnóstico?						
RESPUESTA:	Será a partir de la 4ta a 6ta sesión.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas sesiones me darán?						
RESPUESTA:	Dependiendo el diagnóstico, tratamiento y avance, es el número de sesiones que requieren.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>LIC. ALEJANDRA PALMA NIETO COORDINADORA DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>IVÁN ESTRADA TAPIA DIRECTOR SISTEMA DIF</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>18/Septiembre/2024</p>
---	--	--

